



Asunto: Informe técnico de oferta desproporcionada. Expediente 00031-2022: Mantenimiento de sistemas informáticos y equipos de comunicaciones de la marca DELL en 3 lotes: Lote 2: Servidores.

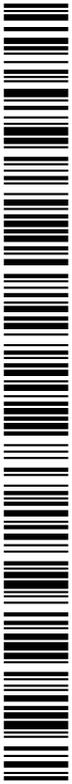
Como respuesta de la empresa ITWISE TECHNOLOGY SERVICES ante la solicitud de información por oferta desproporcionada se aportan las siguientes justificaciones:

1. ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, se encuentra actualmente prestando el mismo tipo de servicio (mismo equipamiento, mismos entornos, y con los mismos SLAs) tanto en organismos públicos como privados, con la completa satisfacción de todos ellos.
2. Disponibilidad de los medios técnicos necesarios para la correcta prestación del servicio, incluyendo personal técnico local experto en los entornos objeto del presente contrato, así como todo el material y stock de piezas de repuesto dedicado al mismo. Dicho material se encuentra en los almacenes centrales (Las Rozas, Madrid), así como en los almacenes locales, y puesto a su disposición para cualquier auditoría sobre el mismo que quisieran llevar a cabo en cualquier momento.
3. Las condiciones especialmente favorables ofertadas para este contrato se basan en una economía de escala, puesto que, al disponer de multitud de contratos activos, los recursos disponibles no están asignados exclusivamente a la gestión de un solo contrato, por lo que los costes fijos se pueden prorratear entre todos ellos.

Tal y como se indica en el informe justificativo del contrato la Empresa ITWISE TECHNOLOGY SERVICES no dedica en exclusiva los medios materiales y personales a este contrato pudiendo ofertar un coste muy reducido debido a que los costes fijos del servicio pueden repartirse entre los distintos clientes.

Por consiguiente y tras el análisis de la información remitida por la empresa puede concluirse que las explicaciones proporcionadas justifican el coste y la calidad de los servicios especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 por el director del área de sistemas del SICUZ, Juan Carlos Xifre Castellet



722a2575f11efb740e08a973ca049636

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/722a2575f11efb740e08a973ca049636>

CSV: 722a2575f11efb740e08a973ca049636	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN CARLOS XIFRE CASTELLOT	Director del área de sistemas del SICUZ	16/06/2022 13:59:00	